

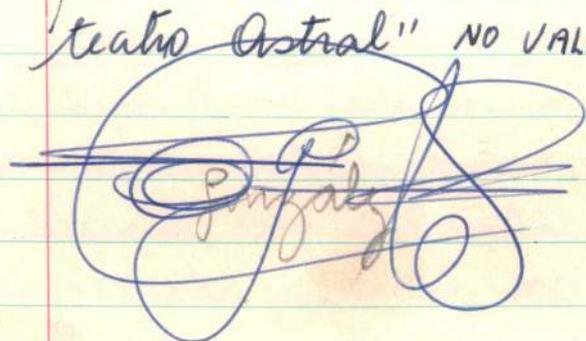
Angel de Dolarea y José Gordon Paso. Fueron recibidos por los directivos señores Alberto González y Arturo F. Puig y el letrado de la entidad, doctor P. Q. Junebaso Vial. El motivo de la presencia del doctor Plobet era interesar a Apta en respecto al incumplimiento que surge de cláusulas del convenio laboral con AAactores y proyecto de ley del teatro que circula en el medio, a normas insertas en el vigente convenio de doble nacionalidad y otro reciente sobre cuestiones culturales, suscriptos entre España y la Argentina. Aduce el señor Plobet que, por ambos convenios, los nacionales de los dos países reciben en el otro igual tratamiento que en el propio. Informa el señor González que se escuchó atentamente a los visitantes y se les prometió estudiar en que medida podía Apta concurrir a los fines expuestos.

Nota Empresa Teatro Astral sobre Actitud AAactores. - La empresa de compañía de este teatro remite una nota informando sobre una actitud de AAactores que les reclama la firma de contrato con un apuntador por el solo hecho de haber firmado un contrato actoral para llenar una vacante en el elenco producida por el retiro de una actriz para contraer enlace, con permiso concedido por la empresa. Solicita la intervención de la entidad, pues estima que la actitud de AAactores resulta de una interpretación completamente equívoca. Se fijará una entrevista con la entidad gremial y se invitara a concurrir al empresario del teatro Astral.

Pedido Entrevista AAactores Campaña Teatral. - Informa el organismo gremial que se halla organizando un plan de actividades con el título "Vamos al teatro" coincidiendo con el Día del Actor, el 25 de agosto próximo. Expresa su

deseo que también Apta participe del mismo, a cuyos efectos solicita una entrevista. Luego de breve cambio de ideas, se acuerda invitar a la entidad peticionante a concurrir a la reunión de C. Directiva del martes 31 del actual, a las 16.30 horas, en cuya oportunidad se ampliará el temario de la conversación incluyendo asuntos varios y pendientes, como el reclamo de la empresa del teatro Austral entrado en esta misma reunión y las reclamaciones pendientes (como el reclamo de la empresa del teatro Austral) de hace algún tiempo sobre inconducta de la actriz Mariquita Gallegos en el teatro Embassy y la nota referida al inconsciente par del día 19 junio ppdo.

no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas. Entre paréntesis" como el reclamo de la empresa del teatro Austral" NO VALE.-

L. Sandrini

J. Peñal

A. González

V. Romano

A. J. Puig

Julio Gallo

Acta Reunión De la C. Comisión Directiva Del 31 Julio 1973.- En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres, se reúne la C. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (genial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen y firman el libro de asistencias, y siendo las 16.30 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del vicepresidente don Jorge Peñal.

Acta Reunión Anterior.- Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 24 de julio ppdo.-

Archivo Actuaciones Teatrales Convenio Músculos.-

Informa el Sr. Puig que en la reunión de

paritaria del 25 del actual en el Ministerio de Trabajo, con la representación del Sindicato Argentino de Músicos, de común acuerdo las partes suscriben el acta por la que certifican que "solicitan el archivo de las presentes actuaciones, con las reservas legales que cualquiera de las dos partes cuando lo creyera conveniente lo puede reactualizar en su oportunidad, dado que hasta el momento no se ha podido arribar a la firma de un nuevo instrumento laboral para la actividad de ejecutantes musicales en teatros". En consecuencia, se ha procedido conforme a las instrucciones aprobadas en la reunión anterior. -

Aumentos Honorarios a actores. - La entidad actuarial remite una nota que acompaña ejemplares de circular, donde se ajusta las remuneraciones mínimas de convenio vigente, por cada categoría de actor y apuntador y transportante, incrementados en \$a 200.-. Considerando que el procedimiento sigue antecedentes de similares circunstancias anteriores, se acepta y se decide la remisión de una circular a las empresas en actividad.

Pedido Licencia Letrado de la Entidad. - El asesor letrado de la entidad, doctor P. A. Junehuso Viale, por nota de fecha 24 del actual, que firman además los doctores Alberto González Magrassi, Angel W. Escalada y Daniel O. Rocha, solicita permiso para ausentarse del país, cubriendo los servicios durante dicho lapso los profesionales citados, a fin de concurrir a la Conferencia Interamericana de Abogados, que se celebrará en la segunda mitad de agosto en la ciudad de Rio de Janeiro, para seguir luego a Madrid para asistir a la 25° reunión de la Unión Internacional de Abogados, que tendrá lugar en la segunda mitad de setiembre próximo. Dadas las razones invocadas, se aprueba por unanimidad.

y sin discusión el permiso solicitado. -  
Nueva Comisión Administrativa Unión Maguinitas Teatros. - Esta entidad informa por nota de la constitución de su nueva Comisión Administrativa, permaneciendo en la secretaría general el señor Adalberto Falgioni. Se acusará recibo. -  
Contrato Alquiler Subsuelo Sede Social. - Informa la administración social que, ya firmado el contrato de locación del subsuelo social, uno de ellos manifiesta que el grupo locatario de cuatro personas firmantes se ha desintegrado por deserción obligada de uno de ellos. Pide incluir otra persona en sustitución. Se cambian ideas y con la asistencia de los letrados presentes, doctores J. Vial y González Magrassi, se resuelve redactar íntegramente un nuevo contrato de locación con los locatarios definitivos.  
Balance Semestral. - Se conoce el texto del Balance del primer semestre del corriente año, concluido el 30 de junio ppdo. - con su anexo de la Baja Mutual de Previsión. Los resultados parciales son los siguientes: Baja Mutual, superavit de fs 20.134.73 y parte gremial, déficit de fs 41.344.24, con lo que se tiene un déficit total de fs 21.209.51. - El déficit de la parte gremial se explica por los gastos extraordinarios, desde luego no previstos en el cálculo presupuestario del año, que significó el costo de las solicitudes publicadas en los diarios con motivo del siniestro ocurrido en el teatro Argentino, que ascendió a fs 36.150.90, además de alrededor de fs 6000.- pendientes de cobro por contribución del 1/2 % de los ingresos de las temporadas estivales de Mar del Plata, de los teatros Atlantic y Auditorium. Con estas aclaraciones, se aprueba la rendición de cuentas presentada.  
Anunciada visita Representación a Actores. - Se

informa que hace unos instantes, a nuestro requerimiento, el señor Brandoni hizo saber la imposibilidad de concurrir en el día de la fecha a la concertada reunión prevista respondiendo a un pedido de la AAActores, para conversar sobre una colaboración eventual de Apta a una compañía denominada "Janus al Teatro", y de paso tratar algunos asuntos pendientes de solución enumerados en reunión anterior de la B. Directiva a cuyos efectos se invitó y se hace presente en la reunión el asociado doctor Julio Gallo. El señor Brandoni transmitió excusas por su ausencia motivada por el inminente debut de la compañía que encabezará en el teatro Blanca Podestá, y prometió hablar en el día de mañana con la entidad. Se toma buena nota del episodio y se aguardará la mera comunicación del secretario de la AAActores.

Nota de las Empresas Gallo. - El señor Julio Gallo remite una nota que responde al reclamo de la U. Maguinistas de Teatros sobre la presencia de un maquinista de compañía en la actuación de la Cia. Arturo Garcia Bühr en la ciudad de Córdoba. Se estima que el proceder del señor Gallo se ajusta en un todo a las disposiciones del convenio laboral vigente y así se le hará saber al sindicato reclamante, adjuntándole copia de la nota suscripta por nuestro asociado. Asimismo, los señores Gallo y Alberici, empresarios de la Cia. Guillermo Gentile, remiten una nota en la que informan de la exigencia de la AAActores de contratar un apuntador para dicha compañía que viene actuando desde hace dos años con el mismo elenco y que, respecto a la presencia de un apuntador, existiría dentro de la excepción prevista al firmarse el convenio, de prescindir de ello para los contratos presentados con anterioridad al

1º de mayo de 1973. Se acuerda considerar este asunto en ocasión de la visita del secretario de actores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas. -

L. Sandrini  
A. González  
V. Romano  
A. F. Ruiz  
C. A. Pettit

Acta Reunión Comisión Directiva Del 29 De Agosto 1973. - En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen y siendo las 16.15 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Sandrini.

Acta Anterior. - Breve lectura, se aprueba sin observaciones el acta de la reunión anterior del 31 de julio ppdo. -

Cese Actividades Para el Día 31 Agosto Decretado Por la C.G.T. - Se considera la situación que crea al teatro el cese de actividades decretado para todo el país por la Confederación General del Trabajo a cumplirse el día 31 de agosto próximo. De los requerimientos telefónicos que desde hace una semana se vienen realizando con los distintos gremios, se conoce que los sindicatos afiliados a la C.G.T. acatarán el cese total, excepto la Unión de Maquinistas de Teatro, que no pertenece a dicha central obrera y ha ratificado su no adhesión y disposición de cumplir sus obligaciones laborales. Ante este panorama y con el asesoramiento del letrado presente doctor González Magrassi, por unanimidad se acuerda hacer saber a las empresas asocia-

das que, en razón de la expresa adhesión al paro del día 31 del actual, no corresponde pagar el día de ausencia de los faltantes pertenecientes a los sindicatos de actores, Sutep, Unión Argentina Artistas de Variedades y Sindicato Argentino de Músicos, dado que la decisión (gremial<sup>sindical</sup>) no obedece a causas gremiales. En cambio prevalece la opinión que al gremio de maquinistas le corresponde percibir normalmente sus salarios. Con respecto a la apertura de las boleterías teatrales, que ha sido preocupación de algunas empresas consultantes, a efectos de uniformar la actitud se resuelve aconsejar a los asociados no abrir las mismas.

Sobre Congelación Precios Entradas. - Se consideran las versiones imprecisas sobre el alcance del decreto ministerial N° 194/73 que fija la congelación de precios, dentro de cada modalidad, a los vigentes al 1° de junio de 1973, que abarca a quienes produzcan, comercialicen o distribuyan bienes o servicios comprendidos en el artículo 1° de la ley 14508. Este artículo rige en respecto a la compraventa, permuta, locación de cosas muebles, obras y servicios que se destinen, entre otros, a la cultura y esparcimiento, "así como cualquier otro bien mueble o servicio que satisfaga directa o indirectamente - necesidades comunes o corrientes de la población". Se cambian impresiones entre los presentes, recordándose antecedentes sobre medidas similares, los precios que se rigen cobrando en los distintos teatros de la Capital y las alternativas que eventualmente hayan ocurrido en posterioridad al 1° de junio ppdo. Se halla presente el asociado don Francisco Barcarallo, en representación de la empresa del teatro El Nacional. Finalmente se resuelve permanecer a la expectativa de las novedades que puedan ocurrir sobre

este importante asunto y obrar en consecuencia. Reclamo Sutep Sobre Interpretación Aumentos Salariales Ley 20517. - En audiencia celebrada en el Ministerio de Trabajo el día 24 del actual, los delegados del Sutep aclaran el reclamo formulado que las empresas deben cumplir con lo determinado en la ley 20517 a todo el personal comprendido en los convenios laborales Nos. 242/73 y 283/73, por cuanto todos los trabajadores, afirman - "están sujetos a la jornada legal". Se intercambian opiniones, coincidiéndose en la inexactitud de la manifestación sindical, por cuanto las asistencias electivistas, contractualmente se establece que sus horarios son reducidos y asisten únicamente durante la realización de la función teatral. Finalmente, atendiendo a la letra y el espíritu de la ley que impuso los aumentos salariales, se instruye a la representación de Apta en la próxima audiencia, proponga que el asunto sea sometido a la decisión de las autoridades del Ministerio.

Cambio De Categoría Asociado. - Verificado que la última actuación empresarial del asociado activo don Genaro Tortora ha sido el 17 de agosto de 1971 en el teatro Corrientes de esta Capital, con fecha 17 de febrero de 1973 corresponde su pase a la categoría de Inactivo, en virtud del artículo 67° del Estatuto Social. Además, por aplicación del artículo 68°, corresponde el cese de su carácter de miembro suplente de la H. Comisión Directiva. Así se le hará saber por nota.

Comunicaciones Unión Maguieristas. - De acuerdo con lo previsto en el convenio laboral vigente, este sindicato informa que ha determinado celebrar el día del Maguierista el lunes 17 de setiembre venidero, en consecuencia, ese

día gozarán de asueto. Por otra nota, el sindicato acusa recibo de la contestación de Apta que aclara la presencia de un maquinista de compañía en el elenco de García Bahr en Córdoba y hace seguidamente una serie de reflexiones sobre la conveniencia del uso de su bolsa de trabajo.

Copias de notas Recibidas. - Se toma nota de copias de notas remitidas y hechas llegar a la entidad por sus remitentes: del asociado Mario Falak, una nota cursada a AAActores sobre calificación de actores; del Sutep al teatro Odeon sobre supuestas infacciones gremiales; dos notas de la AAActores dirigidas al teatro Cómico, sobre cumplimiento cláusulas del convenio laboral en compañías de Peristas Manone - Staz y Campoz - Librian.

Movimiento Fondos Julio 1973. - Se conoce el cuadro de movimiento de fondos del mes de julio p.pdo., que no merece observación alguna.

Solicitud de Ingreso Postergada. - Se informa que ha sido presentada una solicitud de ingreso del señor Jorge W. Estard, para reemplazar al fallecido señor Manuel García Nieto de la empresa de teatros de Mar del Plata. En razón de faltar cumplimentar requisitos necesarios, se posterga su consideración hasta suplir la falta de los mismos.

Notifica Ministerio de Trabajo Retención Primer Aumento Contractual Sutep. - Apta se notificó en la repartición correspondiente del Ministerio de Trabajo, de la resolución del Director Nacional de Asociaciones Profesionales que autoriza la retención del primer mes de aumento acordado por el convenio laboral n° 242/73 suscrito con el Sutep, con destino a la obra social del sindicato.

Visita Directivos de AAActores. - Informa el señor González que a comienzos de mes se produjo la anunciada visita de directivos de AAActores

res, señores Brandoni, Quetglas y Gómez, para solicitar el concurso de APTA en una campaña para estimular la concurrencia de público al teatro, que se denominará "Vamos al teatro". Hubo acuerdo en principio y se acordó proseguir las conversaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.45 hora.

*[Handwritten signatures: González, Brandoni]*

L. Sandini

A. González

B.A. Petit

V. Romano

A. F. Puig

Dr. J. Magrassi

Acta Reunión De La H. Comisión Directiva Del 24 Septiembre 1973. - En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.45 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Sandini.

Acta Anterior. - Previa lectura se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 29 de agosto ppdo.

Cambio Categoría Asociado. - Habiendo cumplido el asociado don Julio A. Gallo el día 19 del actual el mínimo estatutario de actividad efectiva empresaria en el transcurso de doce meses desde su ingreso, a partir de la fecha indicada pasa a la categoría de adherente.

Nota De Actores Marplatenses. - Se conoce el texto de una nota que susciben autoridades de una denominada Asociación de Actores Marplatenses, Jorge Lavetti como Secretario General y Sergio Adamini como Secretario Gremial, en la que se manifiesta que ponen en concurrencia to que con la A.A. Actores "han llegado al acuer-

do de poner en práctica un convenio, por el cual, toda compañía capitalina que ponga en escena espectáculos teatrales en San del Plata, deberá contratar un 30% de personal afiliado a nuestra Asociación local, ya sean actores, directores, asistentes de dirección, traspuntos, apuntadores, etc." Dado que el supuesto acuerdo es totalmente desconocido por Apta, tanto en su trámite como en su contenido, y que AA Actores es la única entidad en su género reconocida en el ámbito nacional, se resuelve hacer llegar una nota a la entidad actoral expresando la extrañeza de los promotores y desear de pronta aclaración sobre el presunto acuerdo, adjuntando para mejor ilustración una fotocopia de la nota recibida.

Sobre Interpretación Aumento Ley 20517. - Prosiguen en la Comisión Paritaria con el Sutep, la discusión en torno a la interpretación de la indicada ley sobre el monto del aumento que corresponde a las asistencias electricistas que no cumplieron la jornada legal de trabajo. Se insistirá en que el Ministerio decida en última instancia el alcance de la mencionada ley.

Monumento Fondos Mes de Agosto 1973. - Se conoce el movimiento de fondos de la entidad del mes de agosto ppdo. que no merece reparo alguno.

Sobre Invitación al Congreso. - Con respecto a una circular sin firma fechada el 3 de setiembre, que invitaba a un Congreso contra la dependencia y la liberación nacional que hubo de efectuarse el día 17 del actual, en la que se registra como invitantes nombres de 4 entidades sin vinculación con Apta, los señores Sandrini y González manifiestan que de común acuerdo decidieron el archivar de la misma, dado que la

misma no se refería a asuntos específicamente teatrales. Se ratifica por unanimidad el temperamento adoptado.

### Comisión Arbitral Para Calificación Personajes.

A pedido del asociado transiente, don Mario Falak, empresario del teatro Chacabuco, se acuerda poner en movimiento el artículo 5º, inciso a) del convenio laboral con la AAActores, en motivo del desacuerdo con respecto a la calificación de categorías de los personajes que intervinen en la representación de la obra "Hain". Se confirma la designación del señor Carlos M. Petit para que represente a Apta en dicha comisión.

Horario Espectáculo Día Comicial. - Informa el señor González de las activas gestiones realizadas ante dependencias públicas para precisar el alcance de la prohibición de espectáculos el día 23 del actual, a raíz de elecciones presidenciales. Como conclusión, quedó bien aclarado que regía la disposición legal que prohíbe espectáculos en locales públicos o cerrados desde la hora de iniciación del comicio hasta transcurridas tres horas de su cene, ó sea, hasta las 21 horas.

Paro Espectáculos Días 25 y 26 Septiembre. - A raíz de la trágica muerte del Secretario general de la C.G.T., don José J. Pucci ocurrido el día 25 del actual, la central gremial resolvió un paro general por duelo en todo el país, desde las 18 horas de este día hasta las 24 horas del 26. Se tuvo conocimiento que los sindicatos adheridos a la C.G.T. cumplían el paro, lo que así ocurrió. El sindicato de maquinistas informó que no adherían al paro. No obstante, considerando que el paro no obedeció a conflicto gremial alguno con los teatros y, en relación a los maquinistas, razones de fuerza mayor impidieron la realización de espectáculos, se considera que no corresponde pagar las remuneraciones

de los dos días ociosos. Así se hará saber telefóricamente a todas las empresas. Quedan desde ya notificados las empresas presentes, teatros Maipo, Lómic y Astral. -

Entrevista Subsecretaría de Comercio con don Miguel O. Zamboya. - Con relación a la ley de congelación de precios y su alcance con respecto a los teatros, a expresa invitación del funcionario se mantuvo el día 4 del actual una entrevista con el señor Miguel O. Zamboya, encargado por el actual gobierno de aplicar la ley de congelación de precios y sus decretos ejecutivos. Estuvieron presentes por apta, los señores Sandrini, González, Petit, Muscio, Romano, Dolarea, Barcarallo (E), Chas Madariaga y doctor Angel Scalada. En amena charla, los promotores fueron dejando sentado la singularidad del teatro con sus costos desiguales para cada espectáculo que hace imposible la uniformidad de precios, aparte las siempre crecientes dificultades que afronta frente a todo tipo de espectáculo masivos, particularmente la televisión. El señor Zamboya tomó buena nota de estas observaciones y manifestó que las transmitiría al Ministerio respectivo, y eventualmente, volvería a conversar con los promotores.

Seguro Incendio. - En conocimiento que el próximo 1º de octubre vence una póliza de seguro incendio del edificio social y su contenido, por un total de \$a 30.000.-, se resuelve su renovación en la cia. de Seguros Cunit, elevando el capital a \$a 115.000.-, cubriendo \$a 92.000.- el edificio y \$a 23.000 su contenido. De esta manera, el seguro total contra incendio con tres pólizas en la cia. Benit, cubre \$a 300.000.-, desglosado en \$a 270.000.- sobre el edificio y \$a 30.000.- sobre el contenido.

Principio Incendio local Subsuelo Edificio Social  
 Informa la administración que en la madu-

gada del 24 del ct. mes, se produjo un prin-  
 cipio de incendio en una dependencia del  
 subsuelo alquilado para un comercio de bar y  
 comidas, que fué extinguido por los bomberos.  
 Se supone la intrusión de personas extrañas  
 en el local, por la ruptura del vidrio de una  
 de las hojas de la puerta de entrada, con fines  
 de robo, dado que el dueño del comercio dice  
 haber comprobado la violación de la Caja y la  
 desaparición del dinero que contenía la misma.  
 En principio se comprobaron serios deterioros en la  
 instalación eléctrica con perturbación en la ilu-  
 minación de la sede social. Se hizo de inmedia-  
 to la denuncia en las compañías de seguros que  
 cubren el riesgo, Baledonia y Benit, para re-  
 sarcirse de los eventuales daños que se verifiquen.  
Nota Ex-Asociado Don José M. Barrio - Se escuchó  
 la lectura de una carta remitida por este ex-  
 asociado, en la que alude a otra remitida  
 a la entidad en noviembre de 1969, cuya co-  
 pia adjunta, relacionada con un diferendo  
 que tiene con el ex-asociado don Manuel de  
 Sabatini y el reclamo de los beneficios porcentu-  
 ales que le hubieren correspondido en el teatro  
 Conicutes de esta Capital. Termina diciendo  
 que "dado el tiempo transcurrido, me dirigí  
 a Ud. para buscar una solución a una si-  
 tuación que creo me pertenece". Se actuali-  
 zan los antecedentes sobre el asunto, obrantes  
 en la entidad, resolviéndose responder al señor  
 Barrio ratificando y recordándole la resolu-  
 ción que adoptó la H. Comisión Directiva en  
 reunión del 12 de marzo de 1970, de que la "En-  
 tidad no puede intervenir en la ocasión y  
 prudentemente debe retener los importes a que  
 alude en su carta hasta tanto la solución  
 judicial llegue a conocimiento de la Comisión  
 Directiva".

Pedido de Asamblea General De Once Asociados.  
 Se da lectura a una nota fechada en el día de hoy, suscripta por once asociados que remiten en la categoría de plenarios, señores Alberto Smudler, Germán Ziclis, Francisco Vila, Angel de Dolara, Vicente Romano, Alberto Caderoso, Juan J. Luquiza, Carlos A. Alberici, Marcos Bronenberg, Eduardo Genovese y Luis San Luis, en la que se solicita "se fije a la brevedad fecha para la realización de una Asamblea Extraordinaria para considerar el siguiente temario: Reajuste actualizado de los montos de préstamos, jubilaciones y pensiones que otorga nuestra Caja Mutual". Alude la nota que los repetidos aumentos masivos sufridos en todos los órdenes hacen evigua las sumas que por dichos conceptos se favorece a los asociados, resultando de verdad magras y desactualizadas las que se disponen de acuerdo al régimen actual. Luego de un brevisimo cambio de ideas, se resuelve dar traslado de la nota recibida al letrado de la entidad para que asesore sobre el temperamento que corresponde, de acuerdo a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.30 hora.

Luis Sandrini  
 Jorge Peñal  
 E. González  
 V. Romano  
 G. F. Puig  
 ---  
 Gen. J. Magrassi

Octa. Reunión H. Comisión Directiva Del 9 De Octubre De 1973. - En Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotora de Cajas de Ahorro y Previsión Argentinas (genial y mutual), en la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.30 hora

se inicia la sesión bajo la presidencia del señor Luis Sandrini.

Acta Anterior - Presa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 27 de setiembre ppdo. -

Traslado Nota a Empresa Teatro Astral De la Aa actores - Se toma conocimiento del texto de una nota suscripta por el secretario de la entidad astral, don Luis Brandoni, en la que con argumentación sorprendente objeta la realización de un acto político en la sala del teatro Astral, y termina: "En razón de ello, solicitamos vuestra intervención a fin de que esa entidad rectora fije su posición al respecto". Como medida previa, se dió traslado del contenido de la nota recibida al asociado empresario del teatro Astral, don Julio A. Gallo.

Calificación Personajes Obra "Hair" Teatro Chacabuco - Con respecto a la constitución de la comisión arbitral requerida por la empresa del teatro, una nota de AAActores expresa que ha designado a doña Dora Prince para integrar la misma, la que conjuntamente con el representante de Apta, don Carlos M. Petit, habrán de abocarse a la consideración del asunto que informa el epígrafe.

Pedido Exención Impositiva Teatros Ciudad de Concordia - Como consecuencia de la reciente presencia de nuestro Presidente en la ciudad de Concordia, de Entre Ríos, en actividad teatral, se aprueba la remisión al Intendente de dicha ciudad de una nota sobre las exenciones impositivas vigentes en el país y antecedentes de gestiones realizadas en igual sentido ante los poderes públicos.

Cambio De Categoría Asociado - Habiendo cumplido el tiempo mínimo estatutario de actividad teatral en el lapso de doce meses desde su reingre-

so, el asociado transiente don Edgardo Marchessi ingresa en la categoría de adherente, a partir del 3 del corriente mes de octubre. -

Rechaza Justicia Primera Instancia Acción Ex-Asociado Don Gerardo Ribas. - Informa el letrado de la entidad del texto de la sentencia en primera instancia que ha dictado el juez interinamente en la demanda promovida por el ex-asociado don Gerardo Ribas contra Apta para lograr su reincorporación, por la que desestima la misma por entender improcedente la petición. Agrega nuestro letrado que se informó que el demandante ha apelado la sentencia.

Pedido Comisión Paritaria Interpretación En Artistas Variedades. - a raíz que la entidad sindical de artistas de variedades viene formulando reclamos a algunos promotores asociados, con respecto a los usajes de repaso a efectuarse eventualmente en posterioridad al estreno de la obra en cartel y dentro de la jornada legal de trabajo, que se pretende cobrarlos como horas extras, se resuelve solicitar al Ministerio de Trabajo la convocatoria de la comisión paritaria de interpretación, que reglamenta el artículo 39° del convenio laboral vigente. a tales efectos, se cursará nota pertinente al Ministerio de Trabajo, designando miembros de la comisión paritaria en representación de Apta, a los señores González, Petit (H) y Barcarallo F. como titulares, y a los señores Arturo F. Ruiz, Jorge Peñal y A. Dolara, como suplentes.

Reunión con Representantes Maguinitas. - a raíz de la disconformidad expresada por la Unión Maguinita de Teatros por la interpretación de la entidad de que no corresponde pagar al personal de teatro los emolumentos correspondientes a los días 25 y 26 de setiembre ppdo., en motivo del paro dispuesto por la C.B.T., se realiza una

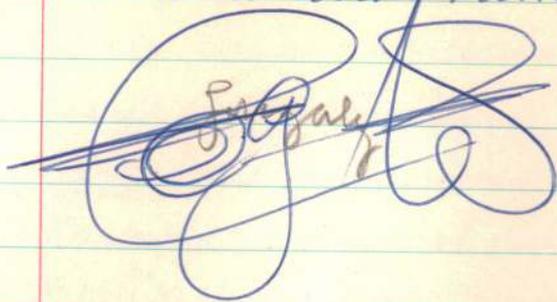
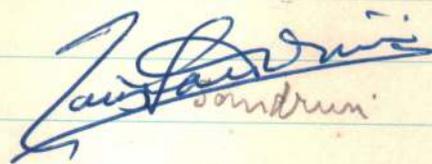
reunión en la presencia del secretario del sindicato don Adalberto Falgioni y los dirigentes Shartinez y Leáceres, que le acompañan. Alegan los trabajadores que su sindicato no pertenece a la C.G.T., son apolíticos y, en consecuencia, en momento alguno se adhieren a paros que no responden a intereses estrictamente gremiales. Agregan que el mismo día del paro comunicaron a Apta que no se adherían al mismo y estaban dispuestos a trabajar. Sin embargo, imperaron razones de fuerza mayor que impidieron la realización de los espectáculos, desde la adhesión al paro de todos los demás sindicatos hasta la falta total de unidades de transporte. Se produce un animado cambio de ideas y finalmente se acepta un compás de espera hasta tanto se aclare el panorama respecto a las normas que prevalecerán en respecto a este cese de actividades y lo que puedan producirse en el futuro.

#### Sobre Pedido De Comocatoria a Asamblea

General. - De acuerdo con lo aconsejado por la asamblea letrada, se cursó una nota al Directorio de la Caja Mutual para que, en vista del pedido de Asamblea formulado para tratar asuntos vinculados en dicha Caja, se sirva expedirse e informe a la H. Comisión Directiva sobre las posibilidades financieras de atenderlo, a fin de concretar el orden del día de la Comocatoria solicitada. Se alude en la comunicación al inciso H) del artículo 30° del Reglamento de la Caja, que dice que el aumento de las pensiones podrá hacerse en un porcentaje que establecerá la Asamblea, a pedido del Directorio, fundado en el estado financiero de la misma. Es unánime el consentimiento con el texto de la nota, que traduce fielmente las ideas cambiadas en la reunión anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar se

Termina la sesión siendo las 18 horas.

Jorge Peñal  
 A. González  
 E. J. Muscio  
 J. Romano  
 A. F. Ruiz  
 ---  
 Dr. J. Viale

Acta Reunión de la H. Comisión Directiva Del 30 Octubre 1973. - En Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotora Teatral Argentino (gremial y mutual), en la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.30 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del Vicepresidente don Jorge Peñal.

Entrevista con Paritarios de la Unión Argentina Artistas de Variedades. - Como derivación de las tratativas paritarias que una comisión especial viene realizando en el Ministerio de Trabajo, a pedido de nuestra entidad, para considerar la procedencia de los ensayos de repaso que eventualmente puedan realizarse dentro de la jornada de trabajo, se concertó y se realiza una reunión en Apta, con la presencia de los representantes de Artistas de Variedades, señores Eito Vidal y Pedro Jáuregui. Se produce un extenso y animado cambio de ideas, donde los delegados sindicales expresan la resistencia de los bailarines a someterse a la disciplina gremial y pretenden negociar los ensayos cuestionados con otras ventajas que implican la modificación del convenio laboral en vigencia. Ante esta situación y agotado el cambio de opiniones, se acuerda proseguir las conversaciones en la entidad sindical, el próximo martes 6 de noviembre, a las 16 horas. En tanto, en la última reunión en el Ministerio de la comisión de interpretación realizada el día 23 del actual, se pasó a

misma reunión para el día 21 de noviembre, para procurar los cambios de ideas en forma directa.

Visita de Representantes Del Sutep. - Puesta gestión efectuada por el Sutep, se hace presente una delegación de este sindicato, integrada por Renato Arnould, Macías, De Nicola, Amador y otros, con el anunciado propósito de tratar la aplicación del convenio laboral para los trabajadores de la actividad teatral en la venidera temporada veraniega en Mar del Plata. Luego de un intercambio de impresiones, la representación sindical concreta sus aspiraciones así: a) solicita que los trabajadores electricistas que actúan en la temporada estival marplatense deben cumplir la jornada legal de trabajo. b) Anuncia que para la temporada próxima, se instalará una bolsa de trabajo de utileros en la ciudad bahuearia, y c) postula que las compañías teatrales que salen de Bs Aires para actuar en aquel lugar, en lo posible cuenten con el concurso de un utilero. El Sutep formalizará por escrito este pedido, oportunidad en que será considerado por la H. Comisión Directiva.

siendo las 18:45 y quedando la reunión sin número, se da por terminada la sesión. -

L. Sandrini  
 J. Peñal  
 A. González  
 V. Romano  
 A. Dolarea  
 A. F. Puig

Acta Reunión De la H. Comisión Directiva Del 20  
Noviembre De 1973. - En Buenos Aires, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (quincenal y mutual), con la presencia de los miembros señores L. Sandrini, J. Peñal, Alberto González,

V. Romano, A. Dolara y A.F. Puig, y siendo las 16.15 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Sandrini.

Actas Anteriores. - Prensas lecturas, se aprueban por unanimidad y sin observaciones las actas de las reuniones anteriores del 9 y 30 octubre ppasados.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Con respecto al pedido de Asamblea General Extraordinaria elevado por un grupo de asociados para considerar reajustes a los beneficios mutuales, el Directorio de la Caja Mutual respondió al reglamentario requerimiento que le formulara la H. Comisión Directiva en los términos que siguen: Respondiendo a su atenta de fecha 3 del actual, cumplimos en informe que el Directorio en su reunión del 25 del actual, aprobó un proyecto de reformas a los beneficios que presta la Caja Mutual, incrementando los montos topes de los préstamos, pensiones y subsidios por fallecimiento y para gastos de sepelios, conforme al detalle del texto que se adjunta anexo a la presente. Las mejoras propuestas para su consideración por la Asamblea General están encuadradas dentro de las posibilidades financieras de la Caja Mutual. Con tal motivo, saludamos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de la H. Comisión Directiva, con toda consideración y respecto Luis San Luis".

Está fechada el 29 de octubre de 1973. Los presentes se informan del contenido de las mejoras proyectadas, anexa a la mencionada nota, y por unanimidad se acuerda remitir circulares con el texto íntegro de las mismas, conjuntamente con la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, que se fija para el día viernes 14 de diciembre de 1973, a las 15 horas, para considerar el siguiente temario: 1º Designación de los asociados presentes para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. 2º Consideración, a pedido

de un grupo de asociados y de acuerdo con la proposición del Directorio de la Caja Mutual, de aumentos en los montos de préstamos, pensiones, subsidios por fallecimiento y contribución para gastos de sepelio, de conformidad con el artículo 31º del Estatuto social y artículos 9º y enmendantes del Reglamento de la Caja Mutual". Las publicaciones pertinentes se harán, como de costumbre, en el Boletín Oficial.

Sobre Ensayo De Repaso Artistas Variedades. - Queda informada la C. Directora de las activas transacciones seguidas con relación a la pretendida cobranza como extra de los ensayos de repaso por parte de afiliados de la Unión Argentina de Artistas de Variedades, circunstancia no prevista expresamente en el convenio laboral vigente pero que de acuerdo a la práctica permanente y a la orientación general que informa al mismo, no corresponde pagar extra alguna. De la última reunión mantenida el 6 del actual en el local del sindicato, pareció llegarse a un acuerdo que se formalizó en nota remitida por Apta para la Conformidad sindical. Sin embargo se recibió en contestación una nota de fecha 15 de éste mes, que define la posición del gremio expresando que "no nos oponemos a la realización de los repasos, pero necesariamente y condición inseparable, se establecerá el pago de un plus para todos los artistas de variedades que realicen los mencionados repasos. De eso se así - agregan - la UAAV, muy a pesar suyo, requerirá directamente ante quien corresponda el pago de las horas extras. Esta actitud obedece al criterio que los propios interesados han expuesto ante la C. Directora de la entidad, debiendo estar nuestra acción orientada a satisfacer sus aspiraciones". Como la respuesta leída no está dentro del ánimo conciliatorio que había prevalecido en la mencionada reunión entre las

partes, se comiencen dar por terminadas las conversaciones informales y proseguir las tratativas en el Ministerio de Trabajo, manteniendo Apta su posición en la próxima audiencia del miércoles 21 del actual.

Sobre Aplicación Ley Obras Sociales 18610 Artistas De Variedades. - Informa el señor González que en el teatro Sharp se ha recibido una demanda judicial iniciada por la Unión Argentina Artistas De Variedades, reclamando el depósito de las retenciones que establece la ley 18610 para los pagos efectuados a los afiliados del sindicato, desestimando así el acuerdo suscrito el 15 de marzo de 1971 y que se venía aplicando sin topuzos hasta el presente.

Dada la importancia que reviste el asunto para todas las actividades teatrales, se da traslado de los antecedentes al letrado de la entidad para que se sirva informar según su criterio sobre la situación planteada.

Actuación Utileros y Electricistas Temporales De Mar Del Plata. - Con respecto a este asunto que fue objeto de conversación en la reunión anterior del 30 de octubre ppdo., el SUTEP recibe la prometida nota en donde encieta sus aspiraciones con respecto a la labor de los electricistas y personal de utilerías en las actuaciones de las compañías en la ciudad de Mar del Plata en la próxima temporada estival, reuniendo a la bolsa de trabajo de la filial en la ciudad balnearia. Se resuelve aguardar el llamado del sindicato para proseguir las reuniones entre las partes.

Monumento Fondos Septiembre y Octubre 1973. - Se conocen los cuadros contables de monumento de tesorería de los meses de setiembre y octubre ppdos., que no merecen reparo alguno.

Respuesta Asociado Teatro Astral Reclamo AAActores Sobre Uso De la Sala. - Responde el asociado don Julio Gallo al texto de una nota que cursaría AAActores y que se le diera traslado, refe-

rente al uso de la sala en día de semana, interrumpiendo la función, para la realización de un acto político. Argumenta el señor Gallo sobre la sin razón de la actitud sindical y el derecho a la libre disposición de su sala mientras cumpla los compromisos que ha contraído. Se expresan opiniones coincidentes con la propuesta por el señor Gallo y se acuerda encomendar al letrado de la entidad, presente en la reunión, la redacción de una adecuada y concordante nota de respuesta a los AAActores.

Reunión En El Ministerio De Comercio. - Que da informada la H. B. Directora de una comunicación telefónica del Ministerio de Comercio, invitando para una reunión de cámaras y asociaciones empresarias a celebrarse el día 21 del actual, a las 18 horas en el salón de actos de la Subsecretaría de Comercio, de parte del titular doctor Miguel Peristido y del Director de Control de Precios, don Miguel O. Gamba. Se acuerda la concurrencia en nombre de Apta de los señores Jorge Peñal, Alberto O. González, Esteban y Francisco Carcarallo y Arturo F. Puig.

Entidad Actores Mayplateuses. - AAActores contesta el pedido de aclaración que se le formulara por nota del 28 de setiembre, expresando que "hasta el momento se han efectuado conversaciones, sin delegar naturalmente nuestra entidad, su representación legal en todo el ámbito del país", agrega: "un acuerdo de esa naturaleza, tendría que ser instrumentado además con la intervención de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos". La B. Directora se da por satisfecha con el tenor de esta carta y lo actuado se destina al archivo.

Paritaria Calificación Personajes Obra "Huir" Teatro Chacabuco. - Informada la B. Directora de las actuaciones ocurridas en torno al pedido originariamente formulado por el empresario de

la compañía del teatro Chacabuco, don Mario Falak, se considera superada la situación con la información verbal de este asociado de que la compañía se ha convertido en cooperativa, y se destinan los antecedentes al archivo.

Homenaje 80 años de edad. Don Edmundo Guibourg. Una comisión de homenaje al distinguido autor, crítico y periodista don Edmundo Guibourg, en motivo de cumplir 80 años, solicita la adhesión de Apta para un acto ya realizado el domingo <sup>último</sup> en el salón Dorado del teatro Nacional Bertrant, que fue otorgado mediante una conceptuosa nota que aprueba por unanimidad la C. Directiva Interpretación Aumentos Asistencia Electricistas Ley 20517. Informa el señor González que no habiéndose llegado a un acuerdo en las audiencias del Ministerio de Trabajo sobre la aplicación del aumento a las asistencias electricistas que no cumplen la jornada legal de trabajo, de común acuerdo se llegó a la decisión de los funcionarios superiores la interpretación cuestionada.

Compra máquinas de escribir. - Se autoriza a la administración de la entidad la compra de máquina o máquinas de escribir que sean necesarias para la renovación de las existentes.

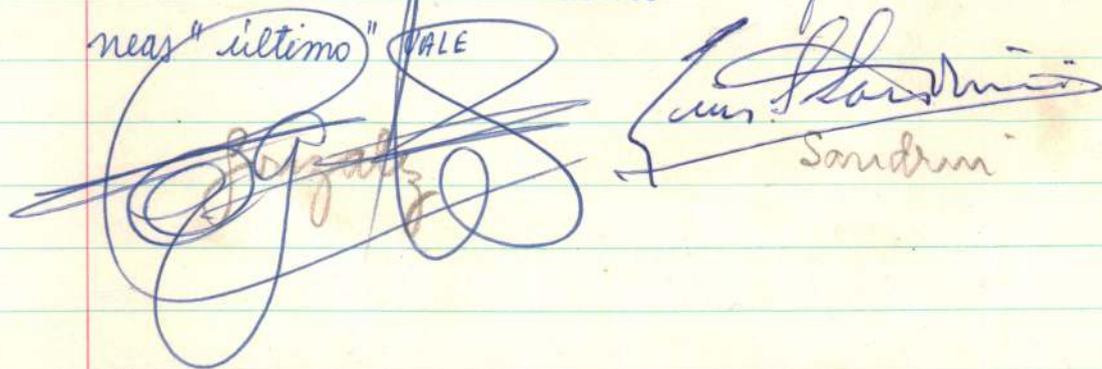
Reclamo Empresa Teatro Odeon Superado. - En nota del 6 del actual, la AAActores comunicó gestiones ante la empresa del teatro Odeon para la cobranza de retribuciones adeudadas a actores, que se dio traslado a la empresa para su información. Con fecha 16 del actual, AAActores comunica por nota que agradece la intervención de Apta e informan que el teatro canceló su deuda. Se archivan los antecedentes.

Reclamo AAActores Al Asociado Don Pablo Bueno. - Se toma conocimiento del arribo de copia de una nota cursada por AAActores al asociado don Pablo Bueno, con reclamo sobre importe impago de

contribuciones de la compañía que representó la obra "Los Fanistas".

Asuntos Varios. - AAActores solicitó el 22 de octubre ppdo. se informara a los actores del Funeral lírico en memoria de los actores fallecidos, a cumplirse en el cementerio de la Chacarita el día 2 de noviembre ppdo. - El Sindicato Argentino de Músicos, comunicó la renouación de su B. Directora, con la presidencia del titular actual señor Santiago Giacobbe.

Siendo las 18 hora, se levanta la sesión de la H. Comisión Directiva. - En folio n° 223, entrelíneas "último" VALE



L. Sandrini  
A. González  
A. Dolarea  
V. Romano  
A. F. Puig  
J. Señal

Acta Reunión De la H. Comisión Directiva Del 6 Diciembre 1973. - En Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne la Honorable Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y comunal), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.50 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Sandrini.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 20 de noviembre ppdo.

Artistas Variedades: Queda informada la B. Directora de las tramitaciones que se siguen en el Ministerio de Trabajo, en la Secretaría de conciliación patrimonial, respecto de la cuestión suscitada en torno a la exigencia sindical de pago de los ensayos de repaso de obra en cartel, manteniéndose la situación sin variantes. Con respecto a las retenciones de la ley 18610, se cursaron a las empresas

interesadas el texto de un dictamen de la asesoria letrada de la entidad, que ilustra debidamente sobre los promuevos del temperamento seguidos hasta el momento y desde hace algunos años, en respecto a las contribuciones para la obra social de la U.A. Artistas de Variedades.

Seguros. - se aprueba la renovación de los seguros contra robo suscriptos en la Cia. Benit, por el termino de un año y por los siguientes montos: póliza contra robo máquinas de escribir, \$a 11.500.-, por dinero en tránsito, \$a 6.000.- e igual importe por dinero depositado en la entidad.

Entrevista Maquinistas. - con la presencia de representantes de la Unión Maquinistas de Teatros, encabezada por su secretario general don Adalberto Falgioni, se conversa sobre el pago de los jornales de los días 25 y 26 de setiembre ppdo. decretando duelo con paro de actividades por la CGT, con motivo de la muerte de su secretario don José Ignacio Pucci. Al adherirse al paro los restantes gremios teatrales, afiliados a la CGT, además de la falta de medios de transporte, no pudieron realizarse funciones en los días citados. Aducen los representantes obreros, que, con excepción de los teatros Maipo, Astral, El Nacional y empresa de compañía del Bómico, las restantes salas abonaron ambos días a los maquinistas. Considerada ampliamente la situación creada y la advertencia que formula la delegación sindical sobre eventuales medidas de fuerza en dichos teatros, se acuerda dejar en libertad de acción a las empresas para superar el diferendo.

no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.15 hora.

26/12/73  
Josi ASAKOS

*[Handwritten signature]*

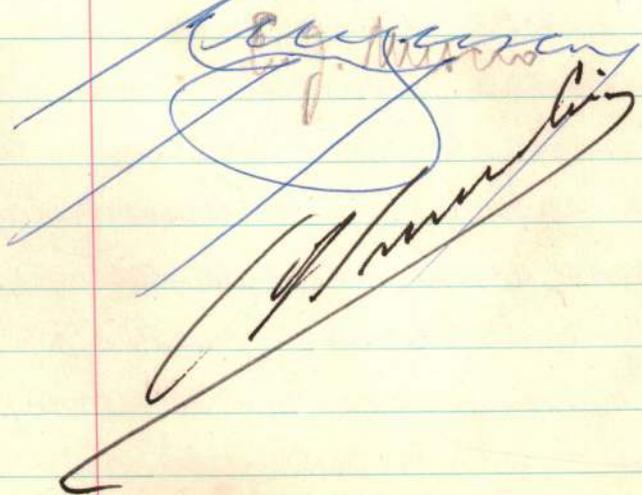
*[Handwritten signature]*  
Santhumi

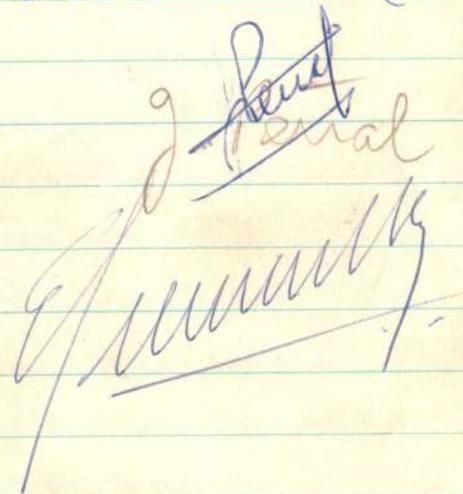
Acta De La Asamblea General Extraordinaria Del 14 De Diciembre 1973: En Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne en su sede social de la calle Tucumán 929, la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (genial, mutual), en la asistencia de los siguientes asociados que suscriben el libro de asistencias: señores Luis Sandini, Jorge Peñal, Enrique J. Muscio, Carlos A. Petit, Vicente Romano, Angel de Orlarea, Arturo F. Ruiz, Luis San Luis, E. Alberto Badurzo, Alberto J. Somuchi, Francisco Vila, Carlos A. Alberici, Esteban Barcarallo, Francisco A. Barcarallo, Hans Bronenberg, Alfonso Blumetti; José Gordon Beso, que hacen un total de diez y siete asociados de las categorías Plenario y Activo, con derecho a voz y voto. Se hallan presentes el señor Inspector de Mutualidades, don José Hipólito Abalos, y el asesor letrado de la entidad doctor P.A. Junebaso Viale. Transcurrida la hora de espera que fija el Estatuto Social en el artículo 41º, por falta del mínimo de asistencia a la hora fijada y siendo las 16.15 hora, el Vicepresidente don Jorge Peñal, momentáneamente en la presidencia, declara regularmente constituida la Asamblea con los asociados presentes. Actúa en la Secretaría el Prosecretario de la entidad, señor Enrique J. Muscio, y anuncia que, conforme al artículo 23º inciso g), dará lectura a la nómina de los asociados en condiciones de asistir a la Asamblea, que son: 42 de las categorías plenario y activo, con derecho a voz y voto, 10 adherentes y 2 inactivos, con derecho a voz, y 7 traisentados, con derecho de asistencia; en total 61 asociados. A continuación el señor Peñal manifiesta que corresponde entrar a considerar el orden del día en su punto primero, que impone la designación de dos asociados presentes para aprobar y suscribir el acta

de la Asamblea. Suficientemente apoyada la moción de encomendar a la presidencia ambos nombramientos, el señor Peñal designa a los asociados don Alberto J. Smudlin y Esteban P. Barcasallo. Ingresa a la sala el Presidente titular don Luis Sandrini y asume la dirección de las deliberaciones, manifestando que corresponde tratar el punto segundo del temario del día, que expresa: "Consideración, a pedido de un grupo de asociados y de acuerdo en la proposición del Director de la Caja Mutual, de aumentos en los montos de préstamos, pensiones, subsidio por fallecimiento y contribución para gastos de sepelio, de conformidad con el artículo 31° del Estatuto Social y artículos 9° y concordantes del Reglamento de la Caja Mutual". El Prosecretario señor Muscio dice que el texto del proyecto de mejoras ha sido distribuido conjuntamente en la convocatoria de la presente Asamblea, y el señor Barcasallo (8) opina que por dicha razón el contenido de la iniciativa es suficientemente conocida por todos y propone se omita su lectura, lo que cuenta con la aquiescencia general. El Presidente señor Sandrini manifiesta que corresponde la discusión del proyecto, pero en vista que ningún asambleísta solicita la palabra, lo pone a votación de la Asamblea, obteniendo la aprobación unánime de los 16 asociados con voto computable. Las mejoras mutuales aprobadas son las siguientes: Pensiones: autorizado por el artículo 30° acápite H) del Reglamento de la Caja Mutual: "Se acrecientan las pensiones ordinarias en todas sus categorías en un 500% sobre los básicos" (representa un aumento de \$a 75.- sobre la pensión máxima, ó sea, el 33.33% sobre los montos actuales); Subsidio por fallecimiento: Autorizado por el artículo 40°: "Se acrecienta el "Subsidio por fallecimiento"

CARLOS FARIAS PEÑA  
 I.N.A.M.  
 30-4-74

en un 100% sobre los básicos". (El subsidio actual máximo es de \$a 3000.-, se eleva a \$a 4.000.- ó sea el 33.33% de los montos actuales); Subsidio para sepelio: Autorizado por el artículo 41°: "Se acrecienta el monto de la contribución para gastos de sepelio en un 500% sobre el básico". (El subsidio actual de \$a 1.000.- se eleva a \$a 3.000.- ó sea, el 200% sobre el monto actual); y nuevos montos topes para el otorgamiento de créditos. Créditos Personales: 1a. categoría, hasta un máximo de \$ 750.-; 2a. categoría, hasta un máximo de \$a 500.-; 3a. categoría, hasta un máximo de \$a 400.-; 4a. categoría, hasta un máximo de \$a 400.-; 5a. categoría, hasta un máximo de \$a 300.- y 6a. categoría, hasta un máximo de \$a 250.- Créditos Profesionales: 1a. categoría hasta un máximo de \$a 4.000.-; 2a. categoría, hasta un máximo de \$a 3.000.-; 3a. categoría, hasta un máximo de \$a 2.000.-; 4a. categoría, hasta un máximo de \$a 1.500.-; 5a. categoría, hasta un máximo de \$a 1.000.- y 6a. categoría, hasta un máximo de \$a 600.-. Estos nuevos topes implican sobre los actuales, un incremento que oscila entre el 50 y el 100%. Concluida la rotación y aprobados los asuntos sometidos a consideración de la Asamblea el Presidente señor Sandrini, declara clausurada la misma siendo las 17 horas.





L. Sandrini  
 J. Peñal  
 A. González  
 Carlos Petit  
 E. J. Muscio  
 V. Romano  
 A. F. Puig

Acta Reunión De la H. Comisión Directiva  
Del 3 de abril 1974.

En Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremio y mutual), con la asistencia de los miembros titulares señores Luis Sandrini, Jorge Peñal, Alberto O. González, Carlos A. Petit, Enrique J. Muscio, Vicente Romano y Arturo F. Puig, siendo las 16.45 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Sandrini.-

Acta anterior: Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 6 de diciembre de 1973.-

Aprobación Del Balance General del 31 De Diciembre de 1973 y Memoria De la H. Comisión Directiva - (Informe del Directorio De la Caja Mutual.) Se toma conocimiento de una nota cursada por el Directorio de la Caja Mutual de Previsión, que acompaña del cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1973 (y un informe de la labor desarrollada en el año por dicho organismo), el cual los cuales serán elevados a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, como anexos de la documentación de la entidad. Seguidamente se considera la documentación contable perteneciente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre ppdo; que comprende el Inventario General, estado patrimonial y cuentas de Gastos y Recursos, transcritos a folios 290 a 298 del libro de

"Inventarios y Balances" N° 1, que se aprueba por unanimidad y sin observaciones, dado que su detalle informa delidamente sobre los distintos conceptos operados como así el origen del déficit que arroja la gestión gremial del ejercicio. También se aprueba sin observaciones el presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la parte administrativa por el año 1974, que prevé un (pequeño excedente) positivo de \$ a 3.430.- A continuación el señor Gaudrini hace dar lectura a la Memoria preparada conteniendo un breve informe de la tarea directiva cumplida en el año, para ser elevada a la próxima Asamblea General conjuntamente con la documentación contable, que es aprobada por unanimidad y dice así:

De conformidad con lo establecido en el artículo 13°, inciso g) del Estatuto Social, llevamos a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, el Inventario y Balance General con las cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al 40° ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1973.- La actividad teatral durante el último año, soportó satisfactoriamente el clima social que le tocó vivir con motivo de las alternativas propias de un proceso electoral que significó la institucionalización de las autoridades del país, luego de siete años de gobiernos de "facto". Puede afirmarse que los teatros cumplieron sus temporadas normalmente, tanto en la Capital Federal como en el resto del país. Las pausas obligadas por episodios políticos de repercusión pública, no alcanzaron a distorsionar el nivel aceptable del quehacer teatral. En las relaciones con el sector gremial, solo no pudieron superarse las diferencias con el sindicato de músicos, dado que sus exigencias salariales exce-

dián en mucho el nivel promedio acordado con las otras especialidades teatrales y superaban las posibilidades financieras de los promotores. Fue así que en última instancia y de común acuerdo, se archivaron las actuaciones en el Ministerio de Trabajo para la renovación del convenio laboral, quedando en vigencia el anterior con los sueldos actualizados de acuerdo a las disposiciones legales. El teatro Argentino de la Capital Federal, de largo y rico historial en la vida teatral de Buenos Aires, que habrá sido recientemente reformado incorporando los elementos más modernos de la arquitectura escénica, fue víctima de un alvoso atentado que provocó un incendio de proporciones con la destrucción de gran parte del edificio e inutilización total de sus instalaciones. El hecho quedó en la impunidad y la Capital Federal perdió una importante sala teatral de las pocas que van quedando. Fue una afrenta a la cultura del país y así lo declaró públicamente nuestra entidad por medio de la prensa. La entidad también hizo pública su adhesión al Pacto Social suscripto entre la C.G.E. y la C.G.T. con la homologación del Poder Ejecutivo Nacional, y concretó su apoyo a dicho acuerdo disponiendo que las empresas asociadas disminuyeran el precio de las localidades por lo menos en día por semana, que se cumplió con toda eficacia. Un infeliz accidente de tránsito provocó en el mes de Julio de 1973, la muerte del asociado don Manuel García Nieto, su esposa y niña y heridas de consideración a otros familiares. Profunda consternación produjo el triste episodio y hasta los deudos del ex-asociado hicimos lle-

gar nuestro mensaje de solidaridad. En el mes de diciembre pasado, una Asamblea General, convocada al efecto, aprobó importantes modificaciones en el texto reglamentario de la Caja Mutual introduciendo mejoras en los beneficios mutuales que presta. La entidad tendrá que abocarse a la consideración de la situación creada por la nueva ley de mutualidades N° 20.321.- El movimiento de asociados ocurrido en 1973 fue el siguiente:

Registrado al 31/12/72	61
Bajas en 1973	6
Altas en "	6
Asociados al 31/12/73	61
que corresponden a las categorías que siguen:	
Plenarios	35
Activos	7
Adherentes	10
Transeúntes	7
Inactivos	2
Total	61.-

Los cuadros contables que se acompañan, arrojan en su cuenta de Gastos y Recursos un déficit total de \$ a 8.593.33, originado por el déficit de la gestión gremial de \$ a 22.193.16, que absorbe y excede el saldo positivo de la Caja Mutual. El desequilibrio ocurrido, en la gestión gremial, debidamente cubierto por las reservas, proviene como lo indica la misma cuenta en su detalle, de los gastos extraordinarios que hubo que afrontar por las declaraciones públicas en los diarios, a raíz de los eventos ya comentados. Es todo cuanto tenemos que informar y sometemos a consideración de los señores asociados.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.  
Manifiesta el presidente que se acabau de aprobar los documentos de rigor para ser llevados a la consideración de la Asamblea General

Ordinaria anual y que corresponde la fijación de fecha y temario de la misma. Seguidamente se cambran ideas sobre las obligaciones que crea la vigencia de la nueva ley de mutualidades N° 20.321 con respecto a la adecuación del estatuto a la misma y se coincide en la necesidad de llevar el problema a la consideración de la próxima Asamblea. Inmediatamente se aprueba convocar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 de Abril de 1974, a las 15 hs., en la sede social, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asociados presentes para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, cuentas de gastos y recursos e Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes al ejercicio 40° terminado el 31 de Diciembre de 1973; 3°) Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para 1974; 4°) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Organismo de Fiscalización por el término de un año, en remplazo de los actuales que finalizan su mandato el 30 de abril de 1974; 5°) Situación creada a la existencia de la Asociación por el nuevo régimen de la ley N° 20.321.- las publicaciones de la convocatoria se harán, como es de práctica, en el "Boletín Oficial."

Renuncia Vocal Titular Don Angel De Dolarea - Su Aceptación. - Se toma conocimiento del texto de una nota del vocal titular Don Angel de Dolarea fechada el 18 de diciembre ppdo., en la que eleva la renuncia de su cargo, "promovida - dice - por los hechos que son de conocimiento de todos ocurridos una vez finalizada la Asamblea del pasado día 14 del corriente." Se produce un breve cambio de opiniones, y finalmente, en mérito a las

razones invocadas y lamentando su decisión, se acepta la renuncia por unanimidad, dándole haciéndole saber el agradecimiento de la H. Comisión Directiva por la colaboración prestada.

### Solicitudes de Reingreso e Ingreso Aprobadas.-

El señor Juan Carlos Giuffrè presenta una solicitud de reingreso a la entidad, en su carácter de empresario del teatro Florencio Parravicini de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Considerando que reúne los requisitos estatutarios, se aprueba el reingreso en la categoría de asociado Adherente. Seguidamente se considera la solicitud de ingreso del señor León Barujel, en su carácter de empresario de paredes del teatro Alberdi de la ciudad de Mar del Plata, presentado por los señores Carlos A. y Carlos M. Petit. Reunidos los requisitos estatutarios y en vista de la presentación de la nota de ingreso se realizó el día 4 de enero de 1974, constituyendo la de la fecha la primera reunión de la H. Cámara Directiva desde entonces, se aprueba la solicitud con retroactividad al día de la presentación, 4 de enero ppdo, que coincide con el de la actividad teatral en el teatro Alberdi de la ciudad balnearia.-

### Movimientos de Fondos Noviembre 1973 a Febrero de 1974.-

Se conocen los cuadros de movimientos de fondos de la entidad, por los meses de noviembre y diciembre de 1973 y enero y febrero de 1974, los que no merecen observación alguna, siendo aprobados por unanimidad.-

### Pedido Municipalidad Colaboración Campaña

Silencio en la Ciudad.- Infirma el secretario, señor González que varios directivos se hicieron presentes en la sede de la Intendencia de la Capital, respondiendo a expresa invitación y fueron informados del deseo de las autoridades comunales de que los teatros prestaran colaboración con la cam-

para emprendida en la ciudad bajo el lema de que "El silencio es salud". Se expresó total conformidad como así también de la distribución entre las salas teatrales asociadas de pequeños carteles alusivos para su exhibición en los vestíbulos de los teatros.-

Adecuación Estatuto Social a la ley N° 20321-  
 Se advierte que la entidad tiene pendiente la adecuación de su estatuto a la nueva ley de mutualidades N° 20.321, dictada en abril de 1973. De acuerdo a informaciones obtenidas en el Instituto Nacional de Acción Mutual, se halla vigente un plazo, vencido el de 180 días previsto por la ley, para proceder a las enmiendas que correspondan en la primera Asamblea que realicen las entidades mutuales, en el caso de haber transcurrido el término legal. Sobre el mismo asunto se escucha la opinión del letrado de la entidad Dr. Yurrebaso Vial, confirmando el texto de una nota que remitiera a A.P.T.A. referida al tema. Agrega que las normas estatutarias no se compatibilizan con la mencionada ley y convendría aclarar y considerar cual es la posibilidad de mantener el régimen existente dentro de la órbita de la ley aludida, sobre todo en lo que al Reglamento de la Caja Mutual se refiere. Se produce un intercambio de opiniones sobre tan importante asunto y por último se encomienda al Dr. Yurrebaso Vial la redacción de una nota de consulta al Instituto Nacional de Acción Mutual para precisar el ámbito y alcance de las disposiciones legales que prescribe la nueva ley N° 20.321 -  
Concurso Internacional Obras Teatro. Gestión Argentores - Con respecto a una nota que hiciera llegar en el mes de marzo ppdo., el señor Roberto Galice, Presidente de Argentores, con re-

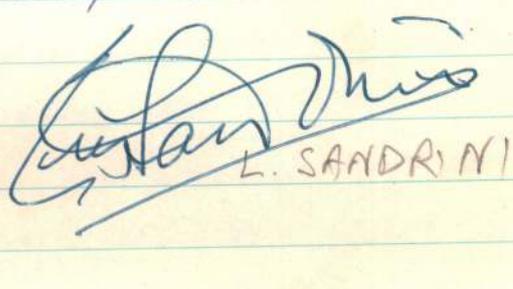
lación a un certamen iberoamericano de obras teatrales por el premio "Juan Ruiz de Alarcón," organizado por el Consejo Panamericano de C.I.S.A.C. (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores), momentos antes de iniciarse la sesión se mantuvo una reunión informal entre los directivos y el mismo señor Fáliz. Se conversó extensamente sobre la iniciativa y los compromisos que acarrearía la aceptación de la misma por parte de A.P.T.A., enfocado tanto desde el punto de vista de las facultades estatutarias para asumir una obligación de la naturaleza que se considera como el alcance y cumplimiento de la misma en cuanto a los riesgos resultantes. Ante esta alternativa, se considera prudente postergar una decisión e invitar al señor Fáliz a participar de una nueva reunión el martes venidero, 9 de abril, a las 16.30 horas, para aclarar algunos puntos y precisar el alcance de la colaboración que se solicita.

Nota De Un Grupo Asociados: El señor Sandrini expresa que obra en poder de la entidad, una nota de fecha 14 de diciembre ppdo., a la que se dio lectura una vez finalizada la Asamblea General Extraordinaria del mismo día y corresponde ahora se le dé entrada en esta primera reunión de la H. Comisión Directiva desde aquella fecha. La nota, suscripta por los asociados Carlos A. Petit, Jorge Peñal, Alberto D. González, Luis Sandrini, Vicente Chas Madariaga, Domingo A. Di Fiore, Angel Ruccio, Enrique J. Muccio, Esteban P. Carballedo, Alejandro Romay, Carlos M. Petit, Luis C. Amadori, Arturo F. Puig, José Glavin, Julio A. Zallo y Juan Reforzo Membreives, dice así: "nos abajo firmantes, miembros de esa asociación de su digna presidencia, informados del pe-

titorio elevado por otros consocios requiriendo la convocatoria de una asamblea extraordinaria para tratar la introducción de mejoras de beneficios sociales, otorgados por la Caja Mutual y estimando que las mismas con el devenir del tiempo pueden ocasionar un quebranto en los brines o reservas de la entidad, máxime cuanto no pueden jamás ser reducidos, queremos dejar constancia con la presente que desde este momento y para siempre renunciamos al beneficio de la pensión ordinaria prevista por nuestros estatutos, solicitando que leída que sea en el seno de la Asamblea se transcriba en el acta que se labre con motivo de su realización. Aclarando y ampliando nuestros conceptos debemos recordar que esta asociación se creó fundamentalmente con fines gremiales, sin descuidar el aspecto social para beneficiar a aquellos de sus integrantes que por los avatares de la vida llegaran a un estado de necesidad que tornara útil y humano contribuir a buscarles un paliativo. Ello resultaba tanto más razonable y tanto menos gravoso cuanto que la entidad estaba constituida por promotores en plena actividad y se abrigaba siempre la esperanza de acrecentar su número. La realidad, lamentablemente, ha venido a demostrar lo contrario y así, al par que aumentaba lo que llamaríamos el sector pasivo, disminuía con la desaparición de numerosos teatros el número de los empresarios en actividad y nada permite prever que ha de cambiar en el futuro tal estado de cosas. Así, pues, no puede escapar al criterio común que por lógica gravitación del tiempo el otorgamiento de beneficios que hallaban un

doble respaldo de hecho en la existencia de cajas de previsión que nuclearan a los empresarios y trabajadores independientes y en los promisorios ingresos provenientes de numerosos promotores en actividad, se torne ahora una amenaza para el futuro de las arcas sociales, máxime cuando tales beneficios se otorgau sin discriminación alguna, cualquiera sea la situación económica de los peticionantes y aunque se hallen en actividad, tan pronto lo soliciten. Para atemperar en cierta medida tan inquietante porvenir es que formulamos el renunciamiento aludido. Al solicitar al señor Presidente dar a la presente el curso y destino indicados, nos congratulamos saludándolo con la más elevada consideración."

y siendo las 18.30 horas, se levanta la sesión.

   
A. GONZÁLEZ L. SANDRINI

x Acta De Reunión De la H. Comisión Directiva  
Del 23 De Abril De 1974. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Batales de la Argentina (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.30 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis San Luis.

Acta Anterior: Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de

Luis Sandrini.-  
 J. Pirral.-  
 A. González.-  
 C. A. Petit.-  
 V. Romano.-  
 A. F. Puig.-

la reunión anterior del 3 de abril ppdo. -  
Sobre Invitación Argentores Concurso de la  
CISAC - Informa al señor Peñal sobre la presen-  
 cia en la entidad, respondiendo a una invi-  
 tación de APTA, del Presidente de Argentores, don  
 Roberto Cáliz, con el fin de aclarar y preci-  
 sar el alcance de la colaboración requerida res-  
 pecto al concurso de obras teatrales por el  
 premio "Juan Ruiz de Alarcón". Previamente el  
 letrado de la entidad manifiesta que, atento  
 a la segunda parte del texto del artículo 2º  
 del Estatuto Social, la entidad no puede  
 participar en negocios teatrales de índole al-  
 guna ni asumir compromisos en tal sentido.  
 A su vez el señor Cáliz aclaró que en la trans-  
 cripción del punto 5º de las condiciones del  
 certamen, se deslizó en error al emplear la  
 palabra "deberán", cuando corresponde "podrán",  
 referida a las representaciones teatrales de las  
 obras locales seleccionadas en cada país  
 para optar al premio del Jurado Interna-  
 cional con sede en España. En resumen, se  
 estima que el compromiso solo se limita a  
 una adhesión formal al certamen, quedando  
 el aspecto de representación teatral y sus im-  
 plicancias económicas, a cargo de los empresarios  
 individualmente. Dentro del alcance de esta in-  
 terpretación, se considera conveniente hacer cono-  
 cer a los asociados en la Asamblea del 30 del  
 etc. mes, la iniciativa e invitación del certamen  
 internacional, patrocinado por Argentores en la  
 Argentina.

Acosidad Deuda Mutua Asociado - El  
 Directorio de la Caja Mutual remite una no-  
 ta con fecha 2 de Enero ppdo. en la que mani-  
 fiesta que en virtud de la falta de cumpli-  
 miento por parte del asociado don Arturo F. Puig  
 de los compromisos contraídos por un préstamo

mutual, de \$ a 3.933.05. por capital, formaliza el pedido de baja automática del asociado, conforme a normas reglamentarias y estatutarias. Presente el señor Puig, recuerda las dificultades que viene atravesando desde que tuvo que abandonar la explotación del teatro Rosalle, que motivaron el estado de morosidad a su pesar, y manifiesta que, respondiendo a sus posibilidades, está dispuesto a amortizar su deuda en cuotas mensuales de \$ 200. Atendiendo a las causas invocadas, la H. Comisión Directiva considera atendible la proposición formulada por el señor Puig y así lo hará conocer al Directorio de la Caja Mutual.

Reclamo Maguinistas Sobre Pago Días Paro Nuestro  
de J. J. Pueci: - luego de un cambio de opiniones con el sindicato reclamante, mediante el señor Puig, se considera aceptable la forma de superarlo y así se hará conocer a las empresas de los teatros Maipo, Astral, El Nacional y B. Podestá. En cuanto al reiterado pedido sindical de mantener una entrevista relativa a aumento de salarios fuera de los estipulados legalmente, se acuerda responder que con posterioridad a la Asamblea del 30 del actual se concretará una reunión, como muestra de amigable disposición personal hacia los dirigentes, pero dejando constancia los presentes que es unánime el criterio de la entidad en el sentido de que nada puede pactarse fuera de los acuerdos firmados y disposiciones legales en vigencia, siendo privativo de cada empresa cualquier otra decisión al respecto.

Nota Cursada Por A. A. Actores. - Con fecha 10 de diciembre ppdo., se recibió de la entidad actuarial una nota que ratifica cartas anteriores recordando que Don Genaro Bártora "no ha cancelado aún la deuda pendiente que tiene con nuestros asociados". Se remitió de inmediata-

to fotocopia de la comunicación recibida al reclamado, y así se lo hizo saber de igual manera a la Sociedad remitente. Hasta el momento no ha llegado a la entidad noticia alguna del señor Bóitora.-

Alcance exigencia Garantía Contrato Actores.- Se toma conocimiento de una nota suscripta por la A.A. Actores fechada el 20 de febrero ppdo, que hace diversas consideraciones sobre los asociados de APTA que asumen el carácter de garantes de contratos de los actores, y solicitan que la entidad haga saber a sus asociados que no deben dar este tipo de garantías. Se produce un cambio de opiniones entre los presentes, con participación del letrado doctor Yurrebaso Viale y finalmente prevalece el criterio unánime que no es de incumbencia de la entidad intervenir en la decisión del asociado que acepta asumir la condición de garante o avalista de un contrato con actores, aclarando que esta condición no le traslada las franquicias previstas en el convenio laboral para el asociado empresario contratante de actores, de acuerdo a la categoría societaria que revista. Con estas instrucciones, se encomienda al letrado de la entidad preparar una nota de contestación de la A.A. de Actores.-

Pedido Fondos Para La Casa Descanso "Gente de Teatro".- Con fecha 21 de febrero, se recibió una nota de la A.A. Actores, suscripta por la Sra. Olga Berg como Secretaria Administrativa, adjuntando una nota de débito por \$a. 50.215.97, del tercio de gastos e imersiones que dice ha realizado la A.A. de Actores durante el año 1973 en la casa de descanso "Gente de Teatro" de Córdoba, agregando un detalle de dichas erogaciones. Esta documentación se dió traslado a nuestro delegado en la Comisión Administradora Inter-

societaria de dicha Casa, señor Louis San Louis, quien se expidió diciendo que corresponde responder a la entidad peticionante en los términos que siguen: "No habiendo sido consultada esta entidad, antes de proceder a los gastos de su referencia, no nos sentimos obligados a dichas erogaciones. Por otra parte hace más de dos años que no se nos remiten los estados contables de la Administración de la Casa de Descanso." Sea H. Comisión Directiva aprueba contestar a la remittente reproduciendo los términos que anteceden, de nuestro delegado señor San Louis, haciendo los suyos.

Actuaciones Ministerio De Trabajo - Asistencia Electricistas: Con la última audiencia celebrada el día 18 de diciembre de 1973, APTA. pidió aclaración a un dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que no precisa si a las asistencias electricistas que trabajan menos de seis (6) horas diarias, les corresponde el monto íntegro del aumento de la ley N° 20.517, a pesar de que si su labor excede de las horas reducidas de labor, reclaman el pago de horas extras, siempre dentro de la jornada normal de trabajo. En esta situación ha quedado paralizado el asunto. Ensayos de repaso artistas variedades: Esta cuestión que se ventila en el Ministerio por exigencias del sindicato que pretende el pago de ensayos de repaso de obras en cartel, como horas extras, en la última audiencia del 12 de diciembre ppdo, la entidad dejó sentada su posición y pedido por nota, de que se solicite opinión a los señores asesores del Ministerio. Desde entonces no se produjo otra novedad. Asociados Remuentes en el Pago de Contribuciones: Sea administración informa de la siguiente situación creada por empresas que mantienen

impaga la contribución del 1/2% de los ingresos de boleterías: Señor Julio Gallo: Gira Cía. Guillermo Gentile y funciones teatro "Corbota" de la ciudad de Córdoba, en el año 1973.

Se cursaron notas 13 de julio, 3 de octubre y 30 de noviembre 1973 y recientes gestiones personales del profesor don Vicente Romano.

Sr. José Slavín: Funciones en gira Cía. Alfredo Alcón en 1973; notas 5 y 30 de noviembre de 1973 y 17 abril de 1974.

Señores Ayala y Olivera: Gira Cía. Roberto Soriano 1973; notas del 30 noviembre 1973 y 17 de abril de 1974.

Régimen Previsional Actividad Artística. Sobre este viejo problema aún no resuelto, a fin de

actualizar las gestiones que se han venido realizando desde 1971, se cursó al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, Ing. don

Celestino Rodrigo, una nota conjunta suscripta por APTA., Industria del Cine, Asociación

Teledifusoras Argentinas y Asociación Radiodifusoras Privadas Argentinas - ARPA, so-

licitando la puesta en funcionamiento de la Comisión Especial designada por el decreto 20/71

del Ministerio de Bienestar Social, para estudiar el encuadramiento previsional del per-

sonal comprendido en el ámbito de las actividades artísticas.

Movimiento Asociados. Se verifican los siguientes movimientos de altas y bajas de asociados, por aplicación del estatuto Social: Pasan

a la categoría siguiente de Adherentes los señores: Oscar Pedemonti, desde el 1º de enero 1974 y

Antonio Felis Peña, desde el 10 de abril de 1974.

Se reintegra a la categoría de Activo, por su vuelta a la actividad empresarial, el señor Genaro Tortora desde el 2 de enero de 1974.

Se reintegra a la categoría de Activo, al señor Jorge Vaillant, desde el 18 de abril de 1974.

Corresponde la baja

reglamentaria por inactividad empresarial durante doce meses consecutivos, de los asociados adherentes: don Daniel Guinard, desde el 31 de diciembre de 1973 y doña Nélida Gerino de Berni desde el 30 de abril de 1974.-

Caducidad Consejo Local del Cementerio Chacarita.- Esta entidad se notificó por cédula municipal el día 31 de enero ppdo., del decreto de caducidad emanado de la Intendencia Municipal, de uno anterior que habrá adjudicado un lote en el cementerio de la Chacarita, para la erección de un panteón social.-

Locación Subsuelo Sede Social.- Queda informada la H. Comisión Directiva, como antes lo habrán sido varios directivos, de la situación creada con la locación del subsuelo social, se viene atrasando en el pago de alquileres y actualmente adeuda los meses de marzo y abril en curso. Por presentación del ocupante actual, señor Carlos Fernandez, se sabe que parte de los inquilinos titulares, señores Salaberria y Rodriguez Ron, han vendido sus partes en el negocio existente, sin conocimiento ni intervención de APTA. El señor Fernandez que dice ser adquirente de la parte social vendida, pretende regularizar la situación, solicitando modificaciones del contrato de locación vigente. No se considera oportuno ni prudente por el momento entrar a considerar la proposición y, con la intervención del letrado de la entidad, se harán las gestiones legales pertinentes en las fechas de rigor, ante los inquilinos titulares del contrato y el garante obligado en el mismo.-

Incorporación Señor Angel Mpagaña, Vocal Titular. En virtud de la aceptación de la renuncia del señor Angel de Polarea, queda incorporado a la H. Comisión Directiva, como vocal Titular.

el suplente, don Angel Magaña.

Cable Improcedente A.A. de Actores Empresa Compañía Teatro Cómico. - Con fecha 4 de abril, el consocio don Carlos A. Petit remite una nota que adjunta fotocopia del cable cursado por A.A. de Actores, intimándole el envío de contratos de los actores, en términos improcedentes. Pide su consideración por la H. Comisión Directiva & archivo a la espera de los acontecimientos. Agrega que los contratos se han formalizado por la U.A. Artistas de Variedades. El doctor Yurrebaso Tiale presente en la reunión, manifiesta que con su intervención, el señor Petit contestó el telegrama expresando que los contratos fueron suscriptos con los intérpretes por vía del sindicato de artistas de variedades.

Aplicación Aumento Decreto 1020/74 Personal APTA. - Se autoriza a la administración a proceder al aumento de sueldos y honorarios a las personas que prestan servicios y/o colaboran en la administración y gestión de la entidad, conforme a los términos del Decreto reciente y con las modalidades similares a lo dispuesto en la ley 20.517.

Entredicho A.A. de Actores y Asociados Louis Sandrini - Enrique Carreras. - Suforma el letrado de la entidad de las alternativas ocurridas a fines de 1973 y en vísperas de iniciar la temporada estival en Mar del Plata la Cía. de Louis Sandrini con motivo de la oposición de la A.A. de Actores a que las actrices de su elenco, señoras Malvina Pastorno y Mercedes Carreras, estrenaran la obra de presentación haciendo cada una tres papeles distintos. Adujo el sindicato que se violaba el convenio laboral que prohíbe el dobleje de personajes, cuando el elenco no excede de

so intérpretes. Luego de intensas tratativas, con la intervención de Argentour y Ministerio de Trabajo, se llegó finalmente a una fórmula de arreglo con la incorporación a la compañía de cuatro intérpretes más, como eventuales reemplazantes de los titulares, que contó con el expreso acuerdo del co-empresario de la compañía señor Enrique Carreras registrado en acta laboral, donde la representación de APTA. dejó constancia que "tomaba conocimiento no teniendo objeción que formular". Se apueba lo actuado.

Homenaje Florencio Parravicini. Sala De Representantes. Informa el señor Sandrini que por invitación expresa de la representante comunal, doña Nélida de Niquel, concurrió conjuntamente con el señor Moussio y el doctor Yurrebaso Viale, a la sesión de la Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de abril a las 18 hs, donde distintos oradores de dicha corporación, recordaron elogiosamente la actuación del gran actor y empresario don Florencio Parravicini, fundador y primer Presidente de nuestra entidad, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de su desaparición. Se cursaron notas de agradecimiento dirigidas al Presidente de la Sala (excepcionalmente Deliberante) y copias a cada uno de los cinco oradores que participaron del homenaje.

Actualización Estatutos Nueva Ley Mutualidades N° 20.321. - Conforme a lo resuelto en la reunión anterior, se cursó la nota de consulta al INAM, respecto a la situación que crea la obligación de adecuar el Estatuto Social a la ley 20.321, ante la doble finalidad que cumple la entidad. Además se solicitó una respuesta para antes del día de la Asamblea General. -  
Los Aumentos del Decreto 1012/74 y tra. A. A. de Actores. -

Se da lectura a una nota remitida por la empresa del teatro El Nacional y Ateneo, que hace conocer las exigencias de la A.A. de Actores con respecto a la aplicación del decreto de aumentos N° 1012/74, que pretende corresponder a todos los honorarios que se abonaban al 31 de marzo sin límite alguno, desconociendo así la interpretación inveterada en todos los casos similares anteriores, que solo se reajustaban los mínimos de cada categoría. Similar situación se presenta en el teatro Avenida los teatros nombrados remiten fotocopias de las notas que les remitiera A.A. de Actores. Accesoriamente, también plantea la entidad actuarial lo relacionado con los aportes para Obras Sociales de la ley 18.610, que también pretende se ajusten a los términos de esta ley. Se coincide que esto significa un cambio importante en el enfoque de estas normas legales sobre aumentos de remuneraciones, cuyas implicaciones son imprevisibles porque modifica sustancialmente el "status" actual de las relaciones contractuales entre actores y empresas. Dada la importancia que reviste la cuestión, se acuerda mantener una entrevista con dirigentes de la entidad gremial de actores, a cuyos efectos se les invitará para el próximo jueves 8 de mayo, a las 16 horas.

Oficialización Candidatos Organismo de Fiscalización. - Se da ingreso a una nota suscripta por el asociado don Francisco A. Carravallo, con una lista de candidatos para integrar el Organismo de Fiscalización, que debe ser renovado en la próxima Asamblea General Ordinaria del 30 del actual. Está integrado como titulares por los doctores Moisés Schlines y Juan Reforzo Membres y Gras.

